



C I R C U L A R N O . 5 1 / 2 0 1 5

Toluca de Lerdo, México, a 18 de diciembre de 2015.

C I U D A D A N O

Con fundamento en el artículo 42 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se hace referencia a la Circular No. 47/2015 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, informando lo siguiente:

FE DE ERRATAS

DEL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

DICE:	DEBE DECIR:
Toluca de Lerdo, México, a 17 de diciembre de 2016.	Toluca de Lerdo, México, a 17 de diciembre de 2015.
Sesión del Pleno verificado el 07 de diciembre de 2016	Sesión del Pleno verificado el 07 de diciembre de 2015

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos conducentes. Publíquese en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado y en la página de Internet de esta Institución. Firma el Presidente Magistrado Doctor en Derecho SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra en Ciencias Penales FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES, que da fe.

A T E N T A M E N T E
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

MGDO. DR. EN D. SERGIO JAVIER MEDINA PEÑALOZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

M. EN C. P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES

SJMP/FCAP

PRESIDENCIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS